



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 101848

Bogotá, D. C., Catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Colfondos S.A Pensiones y Cesantías vs. Maria Heli Cruz de Rojas y otros.

Se acepta renuncia al poder presentado por el Dr. Sebastián Torres Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía número 1.110.545.715 y tarjeta profesional número 298.708 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura conforme a escrito visible en consecutivo 30 de la plataforma ESAV.

Así mismo, se reconoce personería la abogada Cindy Alejandra Rocha Ospina identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.556.184 de Ibagué, tarjeta profesional número 317.547 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de Maria Heli Cruz de Rojas, en los términos y para los efectos del memorial que obra en consecutivo 32 de la plataforma ESAV.

Notifíquese, cúmplase y devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Firmado electrónicamente por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Prada Sánchez', written in a cursive style.

JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 28936F8742DFA9DDCBFEA7FCFC8AE4B3D3002CFAB839FC40DC0C4ABCAEAD6FDA

Documento generado en 2025-01-14